



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán

Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098

e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 01 de Abril de 2014.-
Expte.n°: 52.232-2013.-

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como regular que formula el DR. CESAR LUIS AVILA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE, de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. de Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se cumple con los requisitos previstos en los incisos a) y c) del Art. 14° de la Resol.N°: 0459/1999, del Honorable Consejo Superior, en quien solicita la prórroga;

Que la solicitud de prórroga se ha realizado en tiempo y forma conforme a las normas establecidas por el Reglamento de Evaluación de la Actividad Académica para Auxiliares Docentes, vigente por Resol.N°: 0459/1999 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

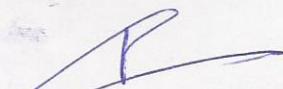
LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

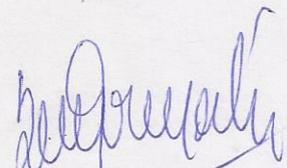
Art.1°)- Aceptar la solicitud de prórroga de designación como regular del DR. CESAR LUIS AVILA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. de Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, teniendo en cuenta que no se advierte ausencia de los requisitos previstos en los incisos a) y c) del Art. 14° de la Resol.N°: 0459/1999, del Honorable Consejo Superior.-

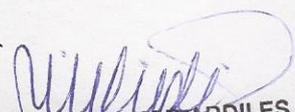
Art.2°)- Prorrogar en calidad de **DOCENTE REGULAR** de acuerdo a la reglamentación vigente aprobada por Resol.N°: 0459/1999 y su modificatoria Resol.N°: 2421/2013 del Honorable Consejo Superior de la U.N.T., al DR. CESAR LUIS AVILA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cát. de Química Biológica II) con atención a Química Biológica I del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir del día 08/11/2013 y hasta tanto la Comisión Evaluadora resuelva el trámite de la prórroga solicitada siempre que no supere el término de tres (3) años.-

RESOLUCION N°: 0129-2014

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 - 4000 - S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 - Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 01 de Abril de 2014.-

///.2.-

Expte.n°: 52.232-2013.-

Art.3°)- Se considerará causa fundada para excluir de los beneficios establecidos en el Art.1°) de la Resol.N°: 2421/2013, entre otras que fundamente en orden al régimen para docentes resultare de aplicación en la Universidad, las siguientes:

a)- La decisión definitiva que en sede administrativa se adoptará avalando la desaprobación de la evaluación (Art. 83° del Estatuto Universitario) del docente sometido a la misma.-

b)- El haber cumplido el docente el plazo máximo de permanencia en dichas actividades conforme normativas vigentes.-

Art.4°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.5°)- Comuníquese. Cumplido pase a Departamento Concursos.-

RESOLUCION N°: 0129-2014

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Dra. SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN